

Río Cuarto, 20 de marzo de 2025

VISTO el Expediente N° 147668 y la Nota del Departamento de Educación Inicial de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de otorgar reconocimiento institucional a la banda Canticuénticos, que se presentará el día 20 de marzo de 2025, en el Festival Otoño Polifónico 2025 de la ciudad de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, es con el propósito de apostar a futuros encuentros entre la cultura y la educación, reconociendo la importancia de que se convoque a una banda de gran calidad musical destinada a las infancias, y se le otorgue un lugar central en la grilla de actuaciones del festival, lo que supone otorgar un lugar a las infancias en las agendas públicas.

Que la banda Canticuénticos, originaria de la ciudad de Santa Fe, desarrolla desde 2007 una labor indispensable en la producción musical destinada a las infancias de Argentina; realiza un aporte al cancionero infantil, con composiciones propias sobre ritmos argentinos y latinoamericanos, propone un trabajo musical basado en el respeto y empoderamiento de las infancias y posibilita vincular afectivamente a las infancias con su propio patrimonio cultural, lo que contribuye al fortalecimiento de la identidad como pueblo.

Que, por otra parte, además de la calidad musical, la banda plantea temas de necesaria discusión en la actualidad, como el trabajo infantil, vulneración de los derechos en las infancias, igualdad de género, entre otros.

Que, el reconocimiento al aporte y trabajo cultural desarrollado por esta agrupación musical, permite visibilizar y poner en valor la importancia de generar ofertas culturales específicas para las infancias y construir un camino de acercamiento entre la universidad y la cultura, apostando a una mayor comunicación entre estudiantes, docentes y gestores culturales.

Que se cuenta con el aval Departamental de Educación Inicial y de la Secretaría de Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que, por lo expuesto precedentemente, resulta procedente otorgar reconocimiento institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, al aporte y trabajo cultural desarrollado por la Banda Canticuénticos.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento institucional por parte de la Facultad de Ciencias Humanas, U.N.R.C., a la Banda originaria de la ciudad de Santa Fe “Canticuénticos”, por el aporte y trabajo cultural destinado a las infancias; la que se presentará el día 20 de marzo de 2025, en el Festival Otoño Polifónico 2025 de la ciudad de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 094/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 20 de marzo de 2025 a las 15:30:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-094_25 Reconocer aporte cultural a las infancias Banda Canticuenticos [23a623]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas